



ILUSTRE COLEGIO  
DE  
ECONOMISTAS  
DE  
CANTABRIA

## **SOEMCA EMPLEO, S.L.**

**Informe de auditoría (ejercicio 2010),  
Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2010 e Informe  
de Gestión del ejercicio 2010**

**Javier Bustamante Estébanez  
Auditor Oficial de Cuentas-Economista  
Santander, abril de 2.011**



ILUSTRE COLEGIO  
DE  
ECONOMISTAS  
DE  
CANTABRIA

## **INFORME**

Relativo a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual  
terminado al 31 de Diciembre de 2.010.

de la Entidad Mercantil

**SOEMCA EMPLEO S.L.**

### **EMITIDO POR:**

D. *Javier Bustamante Estébanez*, **ECONOMISTA** colegiado nº 333 del  
“*Ilustre Colegio de Economistas de Cantabria*”, **AUDITOR OFICIAL DE  
CUENTAS**, inscrito en el “*Registro de Economistas Auditores (REA)*” con el  
nº 3342 y en “*Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)*” con el nº  
15446.

### **EN CUMPLIMIENTO**

Del contrato de auditoría suscrito entre las partes con fecha 1 de septiembre de  
2008 para los ejercicios que han de cerrarse el 31 de diciembre de 2.008, 2009  
y 2010.



ILUSTRE COLEGIO  
DE  
ECONOMISTAS  
DE  
CANTABRIA

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

*A los Socios de SOEMCA EMPLEO, S.L.*

- 1º Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **SOEMCA EMPLEO S.L.** que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2.010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación
- 2º En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2010 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **SOEMCA EMPLEO S.L.** al 31 de diciembre de 2.010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- 4º El Informe de Gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables auditados de la Sociedad.

**Javier Bustamante Estébanez**

**Auditor Oficial de Cuentas inscrito con el nº 15.446 en el Registro Oficial de  
Auditores de Cuentas  
31 de marzo de 2011**